



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000121 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 ABR 2018

VISTO:

El Informe Nº 028-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 21 de Marzo del 2018, Informe Nº 361-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Marzo del 2018, Informe Nº 331-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Marzo del 2018, Informe Nº 0107-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2018, proveído de fecha 05 de Abril del 2018, Y

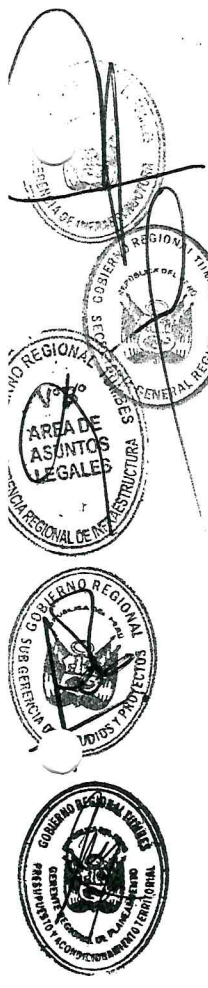
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 028-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 21 de Marzo del 2018, el Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 225,446.89 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 89/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Febrero del 2018**, con un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe Nº 361-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Marzo del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por la proyectista Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/. 268,281.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 79/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **febrero del 2018** bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	225,446.89
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (7%)	15,781.28
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (8%)	18,035.75
GASTOS DE LIQUIDACION (4%)	9,017.87
TOTAL DEL PROYECTO :	268,281.79

Que, mediante Informe Nº 331-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Marzo del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, al Gerente General Regional, para su respectiva aprobación, asimismo sea derivado a la gerencia Regional de planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, para la certificación presupuestal.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000121 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 ABR 2018

Que, mediante Informe N° 0107-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación Presupuestal, para la ejecución del proyecto, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0149
Prod/Proy	: 2.406311
Act/AI/Obra	: 4.000095
Función	: 15
División Fun	: 036
Grupo Fun	: 0074
Finalidad	: 0001342
Meta	: 00001
Fte Fto	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas y Part.
Monto	: S/. 268,281.79
CG/GGG	2.6

Que, mediante proveído de fecha 05 de Abril del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 0107-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, con un valor referencial de **S/.225,446.89 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 89/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Febrero del 2018**, con un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, código de Inversión **2406311**, con un valor referencial de **S/.225,446.89 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 89/100 SOLES)**,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000121 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 ABR 2018

con precios vigentes al mes de **Febrero del 2018**, con un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL (LA) CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, corresponde al monto total ascendente de **S/. 268,281.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 79/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	225,446.89
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO (7%)	15,781.28
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA (8%)	18,035.75
GASTOS DE LIQUIDACION (4%)	9,017.87
TOTAL DEL PROYECTO :	268,281.79

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0149
 Prod/Proy : 2.406311
 Act/AI/Obra : 4.000095
 Función : 15
 División Fun : 036
 Grupo Fun : 0074
 Finalidad : 0001342
 Meta : 00001
 Fte Fto : 5. Recursos Determinados.
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas y Part.
 Monto : S/. 268,281.79
 CG/GGG : 2.6

ARTÍCULO CUARTO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000121 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 ABR 2018

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627